

BUIN,

02 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3635 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto Ley N° 799 de 1974, que Regula el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 549**, de fecha 27 de septiembre de 2024, donde la Dirección de Seguridad Pública solicita al Sr. Alcalde(S) decretar a los funcionarios que indica, como conductor o habilitarlos para dicha función de los vehículos municipales destinados a la dirección. Adjunta solicitud de póliza de fianza, decreto de nombramiento, fotocopia cédula de identidad y licencia de conducir de los funcionarios.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S), para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** a los funcionarios municipales que se indican, para conducir los vehículos municipales destinados a la Dirección de Seguridad Pública señalados a continuación y carga de combustible:

Nombre	RUT	Grado	Placa patente
Claudio Antonio Meneses Moreno		18°	SLCJ-38 SLCJ-40 SLCJ-45 SLCJ-50
Cristian Otilio Pino Díaz		18°	TPDB-38 TPDB-48 TPDB-41 TPDB-53

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). G.M.G. mss.

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIMAAO
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Parque Automotriz\Conductores Seguridad Pública.doc